

ALMIGAR INVERSIONES, S.L.C.A.V., S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2007, a las 12,00 horas, en Madrid, calle Jorge Juan, 68, 2.ª planta, y en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, y la Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Villa Díez.—30.786.

ALMUÑÉCAR VALMA INVERSIONES, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de «Almuñécar Valma Inversiones, S.A.», que se celebrará en San Sebastián de los Reyes, Madrid, en la avenida de Tenerife 16, el día 28 de junio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum suficiente en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y de la gestión social del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

San Sebastián de los Reyes, Madrid, 22 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Oltra Alonso.—34.916.

ALQUITE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las nueve y media horas del día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 29 de junio de 2007, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Sustitución de la entidad depositaria por transformación jurídica del depositario actual en sucursal bancaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Muñoz Deive.—33.515.

ALTADIS, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Altadis, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, en su sesión del día 21 de mayo de 2007, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Madrid, en IFE-MA, en el Auditorio Sur del Parque Ferial Juan Carlos I, Campo de las Naciones, el día 27 de junio de 2007 a las trece horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2007, a las trece horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006 de Altadis, Sociedad

Anónima, y de su Grupo consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo.

Segundo.—Reelección del Consejero Mr. Jean-Pierre Tiroufflet.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de Altadis, Sociedad Anónima, y de su Grupo consolidado para el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, dando nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Quinto.—Modificación parcial de los artículos 8 (Convocatoria), 14 (Delegación y Representación) y 22 (Votación de las Propuestas de Acuerdos) del Reglamento de la Junta General, para su adaptación al Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 2006.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades del Grupo, dentro de los límites y con los requisitos legales, por un plazo máximo de 18 meses, así como autorización para su enajenación y/o aplicación a los sistemas de retribución contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, la Junta General de Accionistas será informada acerca de las modificaciones introducidas durante el ejercicio 2006 en el Reglamento del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Altadis, Sociedad Anónima.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, y en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los accionistas que representen, al menos, el 5 por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o que representan. Los accionistas que deseen ejercer este derecho, deberán remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la sociedad (Calle Eloy Gonzalo, 10, 28010 Madrid; a la atención del Secretario del Consejo de Administración) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los Informes de Gestión y del Auditor de Cuentas, de Altadis, Sociedad Anónima, y de su Grupo consolidado. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos requeridos por la ley, las propuestas de acuerdos, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y los preceptivos informes emitidos por el Consejo de Administración y pedir la entrega o el envío gratuitos de todos los documentos.

La información y la documentación mencionada anteriormente podrán también consultarse y obtenerse en la página web de la sociedad (www.altadis.com).

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social (Calle Eloy Gonzalo, 10, 28010 Madrid; a la atención del Secretario del Consejo de Administración). Con la misma antelación y plazos, y de la misma forma escrita, los accionistas podrán solicitar informaciones o acla-

raciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General (7 de junio de 2006).

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad siempre que sus acciones figuren anotadas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, en los registros de detalle de las Entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), y conserven la titularidad en esa fecha, pudiendo asistir a la Junta bien personalmente, bien representado por otro accionista. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por las Entidades adheridas a la citada Sociedad de Gestión, a partir de la publicación de esta convocatoria. La representación podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o en cualquier otra forma admitida por la ley. En los documentos en los que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, y en el sentido que estime oportuno en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del Día y siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta. Si en la fórmula de delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración, o, en su caso, a favor de la persona que le sustituya en la presidencia de la Junta General de Accionistas. El administrador podrá designar un sustituto para el ejercicio del voto en aquellos supuestos en que dicho administrador no pueda ejercer el voto correspondiente a las acciones representadas por encontrarse en situación de conflicto de intereses.

Voto y delegación a distancia: Los accionistas con derecho a asistir a la Junta podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día mediante correspondencia postal o por medio de comunicación electrónica a distancia, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Administración con relación a los procedimientos, plazos y demás términos pertinentes para garantizar la autenticidad e identificación de los accionistas.

a) **Medios electrónicos:** Para emitir el voto o delegar mediante comunicación electrónica a distancia, los accionistas deberán hacerlo a través de la página web de la sociedad (www.altadis.com), según el procedimiento previsto en el apartado correspondiente a la Junta General de Accionistas 2007, debiendo estar en posesión de una firma electrónica emitida por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

b) **Entrega o correspondencia postal:** El accionista que desee votar a distancia mediante voto postal, deberá descargar de la página web de Altadis, Sociedad Anónima (www.altadis.com) e imprimir en papel la tarjeta de voto a distancia, cumplimentándola y firmándola junto con la tarjeta de asistencia emitida por la entidad participante en Iberclear. Una vez cumplimentadas y firmadas con firma manuscrita ambas tarjetas el accionista las hará llegar a la sociedad al domicilio social (calle Eloy Gonzalo número 10, 28010 Madrid) para su cómputo.

Voto a distancia y delegación: Plazos y reglas básicas del procedimiento.

a) **Voto a distancia y delegación:** Para su validez, tanto la delegación a distancia como el voto a distancia, ya sea electrónico o mediante entrega o correspondencia postal, deberán recibirse por la sociedad con, al menos, veinticuatro horas de antelación al día previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, esto es, no más tarde del día 26 de junio de 2007, a las trece horas.

Con posterioridad al plazo indicado solo se admitirán aquellos votos y delegaciones conferidas en soporte papel, que se presenten al personal encargado del registro de accionistas en el día y lugar de celebración de la Junta

General y dentro de la hora inmediatamente anterior a la prevista para su inicio.

El voto y delegación electrónica estarán disponibles para los accionistas a partir del día 4 de junio de 2007.

b) **Reglas de prelación entre delegación, voto a distancia y presencia en la Junta.**

(i) **Delegación.** Las delegaciones de representación emitidas por un accionista con anterioridad a la emisión por éste del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no hechas. La asistencia personal a la Junta del Accionista que hubiera delegado previamente dejará sin efecto dicha delegación.

(ii) **Voto a distancia.** El voto emitido a distancia quedará sin efecto:

a) Por revocación posterior y expresa, y dentro del plazo establecido para la emisión, realizada por el mismo medio empleado para la emisión.

b) Por asistencia a la Junta del accionista que lo hubiera emitido.

c) El voto a distancia válidamente emitido mediante firma manuscrita de la tarjeta impresa en papel hará ineficaz el efectuado por medios electrónicos, ya sean anterior o posterior.

(iii) **Titularidad de las acciones.** El voto a distancia y la delegación quedarán sin efecto por la transmisión de las acciones cuya titularidad confería al transmitente el derecho de voto.

(iv) **Otras cuestiones:** Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de su firma electrónica, necesaria para acceder y utilizar el servicio de voto electrónico.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

La sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto electrónico.

Entrega de la documentación: Para mayor comodidad de los Señores Accionistas la entrega de la documentación se hará contra la presentación de la tarjeta de asistencia a la Junta, los días 20, 21, 22, 25 y 26 de junio de 10 a 16 horas ininterrumpidamente, en la sede social de Altadis, Sociedad Anónima, calle Eloy Gonzalo, 10, de Madrid. No está prevista la entrega de la documentación en el lugar de celebración de la Junta General.

También se podrá consultar y obtener la documentación a través de la página web de la sociedad (www.altadis.com).

No se hará entrega de ningún regalo con motivo de la celebración de la Junta General.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria: Se comunica a los Señores Accionistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Para cualquier información adicional que precisen los Sres. Accionistas podrán ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Accionista de la Dirección de Comunicación Corporativa de Altadis, Sociedad Anónima, llamando al teléfono número 901 242 901, de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Francisco Mateu Istúriz.—34.743.

ALVAMAR, S. A.

El Consejo de Administración de «Alvamar, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las trece horas, en su domicilio social de la Plaza de los Mostenses, número 1, planta primera, y el día 30, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de someter a su

deliberación y decisión los asuntos comprendidos en la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

La lista de asistentes quedará cerrada a las trece horas del día de la celebración de la Junta, y se recuerda, asimismo, a todos los accionistas la facultad de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo, Ángela Gómez.—33.328.

ALVARI MULTISERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GOPROSGUIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 19 de febrero de 2007, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios, de Alvari Multiservicios, Sociedad Limitada y Goprosquin, Sociedad Limitada, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, según la cual la sociedad Alvari Multiservicios, Sociedad Limitada, absorbe a Goprosquin, Sociedad Limitada, que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción formulado por los administradores de las sociedades intervinientes y a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de socios, acreedores y personal de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, a 20 de febrero de 2007.—Carmen Adelina Berenguel Clemente, legal representante de Predios del Sureste, Sociedad Limitada, que a su vez es Administrador único tanto de Alvari Multiservicios, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), como de Goprosquin, Sociedad Limitada (sociedad absorbida).—32.698.

2.ª 24-5-2007

ALZA ABOGADOS & FISCALISTAS, S. A.

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Conde Peñalver, 86, con entrada por la calle Maldonado, 56, 28006 Madrid, el próximo día 28 de junio de 2007 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2007, con arreglo al siguiente